

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

374 *Resolución de 28 de diciembre de 2018, del Ayuntamiento de Cerceda (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña», número 230, de 3 de diciembre de 2018 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de albañil/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases que regulan la convocatoria.

Cerceda, 28 de diciembre de 2018.—El Alcalde, José García Liñares.